

CONVOCATORIA TenerifeLAV / Enero – junio 2021

Programa Residentes /

El laboratorio de artes vivas y ciudadanía de Tenerife



¿Qué es el Laboratorio de Artes Vivas y Ciudadanía de Tenerife?

TenerifeLAV es un laboratorio de investigación, creación y mediación en Artes Vivas y Ciudadanía que desarrolla residencias artísticas y actividades de participación social y pensamiento crítico en colaboración con Administraciones Públicas y otras entidades, operando sobre todo en el territorio insular.

Un proyecto impulsado por LAVCiudad (Asociación Cultural *Laboratorio de Artes Vivas y Territorio*) en colaboración con la administración local, insular, regional y nacional, junto a teatros públicos y privados, centros de enseñanza general y artística, bibliotecas, municipios y otras entidades culturales y sociales de Canarias, con los siguientes focos:

EL IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN EN ARTES VIVAS Y CIUDADANÍA a medio y largo plazo, profundizando en lenguajes y prácticas contemporáneas como fin y como medio para el desarrollo de un contexto maduro de pensamiento y acción críticos.

LA AFECTACIÓN DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN EL TERRITORIO INSULAR como herramienta de cohesión, maduración y bienestar social, desde la presencia física y continuada de los y las artistas en Canarias y de su contacto real con las comunidades, personas y paisajes de la isla a través de la mediación, la formación y la creación con y en la comunidad artística y no artística.

EL CUIDADO MÁXIMO A LES ARTISTAS Y SUS PROCESOS desde el reconocimiento a sus tiempos, espacios y sus necesidades específicas para la creación, la investigación y el contacto con el territorio. Poniendo en valor (simbólico y económico) la responsabilidad social inherente al ejercicio de su profesión y a su capacidad transformadora en su relación con la ciudadanía.

LA ISLA COMO CENTRO (Y NO COMO PERIFERIA-DE) para la creación, la investigación, el pensamiento y participación social a través de las Artes Vivas en el contexto regional, nacional e internacional. El impulso a relaciones de intercambio multilaterales y horizontales entre otros espacios dentro y fuera de Tenerife desde la asunción de la potencialidad de la isla como lugar de intercambio y aprendizaje feminista, disidente y decolonizante.

LAS CONEXIONES EXPANDIDAS entre artistas y agentes, grupos y capas culturales, educativas y socioeconómicas de Tenerife. El reconocimiento de la isla como laboratorio social y cultural fruto de su historia pasada y presente como frontera, puerto, paso, repliegue, resistencia, tensión, horizonte y mixtura. La descentralización de la Isla hacia la Isla.

EL SOSTENIMIENTO Y LA CUSTODIA COMPARTIDA de las políticas y acciones culturales ligadas al desarrollo de la práctica contemporánea en artes vivas en Tenerife entre las instituciones, artistas, tercer sector y la ciudadanía como garantía de corresponsabilidad y co-elaboración de un porvenir maduro para la isla desde liderazgos de cuidado.

Usando la *Residencia Artística* como dispositivo-base de intercambio y de acción, atravesado por actividades estables y continuas de:

- Mediación (junto a otras entidades sociales y culturales).
- Participación (ObservatorioLAV).
- Documentación, Difusión, Comunicación y Evaluación.

¿Qué entidades configuran las alianzas de TenerifeLAV?

TenerifeLAV, como proyecto nómada y fluido de acción cultural desde el Tercer Sector, se proyecta cada ciclo en alianza principal con diferentes entidades e instituciones públicas de Canarias (y del estado español).

Finalizamos en 2020 nuestra alianza con el Auditorio de Tenerife *Adán Martín* y enfocamos el próximo bienio en colaboración horizontal y principal con el Espacio La Granja del Gobierno de Canarias, a partir del deseo y de la visión compartida de ambos proyectos de cara a profundizar con afectación y a la vez con autonomía en las potencias y posibilidades de la custodia compartida de las políticas culturales y a la experiencia crítica y compartida de la práctica artística en el territorio a través de procesos de creación, mediación y participación.

Además de esta alianza principal, TenerifeLAV trabaja estrechamente desde 2012 junto a las siguientes entidades:

- Teatro Leal de La Laguna / OAAM del Ayuntamiento de La Laguna.
- Teatro Guiniguada / Las Palmas de Gran Canaria / CCRed.
- Auditorio de Tenerife Adán Martín / Cabildo de Tenerife.
- Biblioteca Municipal de La Laguna / Concejalía de Cultura Ayto de La Laguna.
- Biblioteca Pública del Estado / Santa Cruz de Tenerife.
- Escuela de Actores de Canarias EAC.
- Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez de Tenerife.
- Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna.
- IES La Laboral / Consejería de Educación Gobierno de Canarias.
- IES César Manrique / Consejería de Educación Gobierno de Canarias.
- IES Puntalarga / Consejería de Educación Gobierno de Canarias.
- IES Padre Anchieta / Consejería de Educación Gobierno de Canarias.
- IES Arico / Consejería de Educación Gobierno de Canarias.
- CEIP Las Mercedes/ Consejería de Educación Gobierno de Canarias.
- Ayuntamiento de Buenavista del Norte / Concejalía de Cultura.
- Ayuntamiento de Los Realejos / Concejalía de Cultura.
- Asociación Cultural Equipo PARA.
- Asociación Cultural Solar Sociedad Lugar Arte.
- Asociación de Artistas del Movimiento de Canarias *PiedeBase*.
- Asociación de Cineastas de Canarias *Microclima*.
- Aspercan Asociación Asperger Islas Canarias.
- Sinpromi Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad.
- Centro de Arte La Regenta / Gobierno de Canarias.
- TEA Tenerife Espacio de Las Artes.
- Ateneo de La Laguna.
- Museo de Historia y Antropología de La Laguna (MHA).
- Museo de la Naturaleza y la Antropología de Tenerife (MUNA).
- Teatro Victoria Espacio Cultural.
- Centro Coreográfico de La Gomera.
- Festival Traslación Danza de Lanzarote.
- Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

PROGRAMA RESIDENTES: ARTES VIVAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONVOCATORIA ENERO-JUNIO 2021

¿Qué es?

Es un programa de investigación y creación en Artes Vivas dirigido a apoyar e impulsar a artistas, curadoras/es y colectivos en su desarrollo profesional y creativo en contacto con la ciudadanía y el territorio. Una actividad estable que vertebra la actividad del Laboratorio y que sirve de eje sobre el que pivotar acciones de Participación, Mediación y Educación transformadoras.

Invitamos a artistas y profesionales de las Artes Vivas de dentro y fuera de Canarias e ideamos junto a ellos y los espacios aliados, dispositivos específicos de reflexión, participación y toma de decisiones en relación a los procesos de creación y trabajo, a las aperturas públicas y a los recursos destinados a la actividad, en colaboración con otros agentes culturales locales y con la ciudadanía.

¿Qué ofrece?

Invitamos mediante convocatoria pública para el primer semestre de 2021 (enero-junio) a CUATRO (4) proyectos de Artes Vivas a desarrollar procesos de investigación, creación, mediación y participación. Y proponemos dos modalidades en función de su duración y naturaleza:

Modalidad A: TRES procesos de 15 días con una aportación de 2.000,00€

Modalidad B: UN proceso de entre 2 y 3 meses con una aportación de 3.000,00€

¿A quién va dirigida?

Esta convocatoria está dirigida a artistas, curadores/as y colectivos de ámbito local, nacional e internacional, que trabajen en las Artes Vivas y que se encuentren desarrollando proyectos en fase de investigación, creación y/o producción. Podrán optar a estas ayudas personas físicas, personas jurídicas y agrupaciones o colectivos de personas físicas o jurídicas en todas sus formas reconocidas con capacidad de facturación. Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas sin personalidad jurídica, será necesario nombrar un/a representante de la agrupación para el cumplimiento que, como beneficiario, corresponda a la agrupación (facturación y firma de contrato).

Modalidades, descripción e importes.

Modalidad A

Dirigida a apoyar procesos de investigación-creación concentrados a lo largo de **15 días de duración** (consecutivos) que incorporen en algún momento de la residencia acciones de mediación, participación y afectación con el territorio.

Número de residencias Modalidad A entre enero y junio de 2021: 3 (TRES).

Fechas y lugares de realización:

- A.1: entre el 1 y el 14 de febrero. Espacio La Granja, Santa Cruz de Tenerife.
- A.2: entre el 15 y el 28 de febrero. Espacio La Granja, Santa Cruz de Tenerife.
- A.3: entre marzo y junio de 2021, Espacio Multiusos, Cultura Buenavista del Norte.

Aportación económica: 2.000,00€

Otras aportaciones:

- Espacio de trabajo con los recursos técnicos y humanos ofrecidos por los espacios aliados (recursos escénicos y técnicos en el Espacio La Granja y otros recursos disponibles en función de los espacios).
- Recursos humanos y logísticos del Laboratorio de Artes Vivas para el acompañamiento artístico y para el diseño y el desarrollo de actividades de mediación, comunicación, producción, documentación y evaluación.
- Asesoramiento profesional para el desarrollo futuro del proyecto, conexiones y redes nacionales e internacionales por parte de TenerifeLAV y de los espacios aliados.
- Bolsa de viaje de 300€ y bolsa de alojamiento de 500€ para artistas no residentes en Canarias.
- Bolsa de alojamiento de 500€ y apoyo en la gestión de las Ayudas a la Movilidad entre islas de Canarias Cultura en Red (Programa *Canarias Crea Canarias*) para residentes en Canarias fuera de la isla de Tenerife.

Compromisos vinculados a la obtención de la ayuda:

- Desarrollar en colaboración con el equipo de TenerifeLAV y del espacio aliado las acciones de investigación, creación, mediación y participación propuestas en el Proyecto Artístico en los tiempos y condiciones previstas por la convocatoria.
- Participar en las sesiones del ObservatorioLAV desarrolladas a lo largo del semestre (tres reuniones entre enero y junio con agentes locales).
- Permitir y colaborar junto al equipo del Laboratorio en la obtención de recursos escritos y audiovisuales y su uso para la promoción, difusión y comunicación pública de las actividades.
- Ofrecer una apertura pública del proceso de creación o investigación al final de la residencia en un formato pactado con el espacio aliado y en función de las características, la naturaleza y la fase de desarrollo del proyecto.
- Participar como jurado en la selección de los *Programa Residentes* del segundo semestre de 2021.

Modalidad B

Dirigida a apoyar procesos de investigación-creación-mediación desarrollados a lo largo de entre **2 y 3 meses de duración** (días distribuidos de forma no consecutiva) por solicitantes residentes en Canarias que impliquen acciones de participación y afectación con el territorio a lo largo de todo el proceso de residencia y como parte sustancial de la naturaleza del proyecto.

Número de residencias *Modalidad B* entre enero y junio de 2021: 1 (UNA).

Fechas y lugares de realización:

- Espacio: Salas Andrómeda y multiusos del Lago Martiánez, Puerto de la Cruz.
- Periodo: a acordar con TenerifeLAV y el espacio colaborador (entre febrero y junio de 2021).
- Fechas: no consecutivas y distribuidas a lo largo de entre los dos y tres meses. La distribución de fechas/días de trabajo se propondrá en el Proyecto Artístico en función de la naturaleza y los objetivos del mismo, y se terminará de confirmar de forma consensuada con el equipo de TenerifeLAV y del espacio aliado.

Aportación económica: 3.000,00€

Otras aportaciones:

- Espacio de trabajo con los recursos técnicos y humanos ofrecidos por el espacio aliado.
- Recursos humanos y logísticos del Laboratorio de Artes Vivas para el acompañamiento artístico y para el diseño y el desarrollo de actividades de mediación, comunicación, producción, documentación y evaluación.
- Asesoramiento profesional para el desarrollo futuro del proyecto, conexiones y redes nacionales e internacionales por parte de TenerifeLAV y de los espacios aliados.
- Bolsa de alojamiento de 500€ y apoyo en la gestión de las Ayudas a la Movilidad entre islas de Canarias Cultura en Red (Canarias Crea Canarias) para residentes en Canarias fuera de la isla de Tenerife.

Compromisos vinculados a la obtención de la ayuda:

- Desarrollar en colaboración con el equipo de TenerifeLAV y del espacio aliado las acciones de investigación, creación, mediación y participación propuestas en el Proyecto Artístico en los tiempos y condiciones previstas por la convocatoria.
- Participar en las sesiones del ObservatorioLAV desarrolladas a lo largo del semestre (tres reuniones entre enero y junio con agentes locales).
- Permitir y colaborar junto al equipo del Laboratorio en la obtención de recursos escritos y audiovisuales y su uso para la promoción, difusión y comunicación pública de las actividades.
- Ofrecer una apertura pública del proceso de creación o investigación al final de la residencia en un formato pactado con el espacio aliado y en función de las características, la naturaleza y la fase de desarrollo del proyecto.
- Participar como jurado en la selección de los *Programa Residentes* del segundo semestre de 2021.

Criterios que se tendrán en cuenta en la valoración:

- El rigor y coherencia en el planteamiento de la propuesta artística.
- La viabilidad de la propuesta.
- El grado de interés dentro del contexto de las Artes Vivas en Canarias.
- El grado de experimentación y de relación con otras áreas artísticas, sociales y de pensamiento.
- La capacidad de generar prácticas críticas, afectos y relaciones con el territorio, el proyecto TenerifeLAV y los espacios aliados.
- La conexión de los proyectos y sus propuestas de mediación y participación con la realidad y las características del contexto en los que se desarrolla (contexto físico, social, cultural, paisajístico, histórico, político, económico, demográfico... y a los objetivos vinculados al espacio colaborador)¹.
- Trayectoria del artista, colectivo o compañía.

Documentación a presentar:

Tanto para la *Modalidad A* como para la *Modalidad B*, cada solicitante deberá presentar su solicitud a través del correo electrónico info@laboratorioartesyvivas.org indicando, en el encabezado del mail *NOMBRE DEL PROYECTO y MODALIDAD (A o B)*. Y aportando en el cuerpo del mensaje (mail):

- Nombre del solicitante (artista, compañía o colectivo)
- Nombre del proyecto.
- Modalidad del proyecto (A o B).
- Nombre de la persona que firmará el contrato y el proyecto.
- DNI o CIF de la persona que firmará el contrato y el proyecto.

Correo electrónico al que se deberá anexar los siguientes documentos:

- Un texto de máximo 5 páginas que explique la iniciativa, los ejes de trabajo del proyecto y las actividades de mediación y participación asociadas al mismo.
- Una sinopsis breve del proyecto (máximo 1500 caracteres con espacios), tres imágenes (JPEG o PNG) y un enlace a vídeo con material del proceso de creación hasta el momento, si lo hubiera (ensayos, apertura del proceso, entrevista, etc).
- Biografía narrativa del artista o la artista, colectivo o compañía.
- Estructuras de apoyo (si las hay).
- Una propuesta del calendario y de distribución temporal.

¹ Un ejemplo: *ELG y su relación con el contexto, el barrio, el parque como zona verde urbana, las personas que lo transitan, sus usos convergentes y disidentes, la política de públicos del Espacio o sus vínculos con otras entidades sitas en el mismo edificio, entre otras.*

Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta el **31 de diciembre de 2020** (incluido) a través del correo electrónico info@laboratorioartesvivas.org

En el encabezado del mail se habrá de indicar: *NOMBRE DEL PROYECTO y MODALIDAD (A o B)*.

No se atenderán solicitudes presentadas fuera de plazo.

Órganos de valoración y la resolución de las solicitudes.

La comisión de selección, que se encargará de la valoración y la propuesta final de proyectos en para el Programa Residentes del Primer Semestre de 2021 estará compuesta por:

- el equipo estable de TenerifeLAV (<https://laboratorioartesvivas.org/equipo/>)
- responsables de los espacios colaboradores,
- dos agentes independientes de la práctica artística y la curaduría en Artes Vivas.

El plazo máximo de resolución será de diez días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las notificaciones se realizarán por medios telemáticos y la resolución se publicará en la Web del Laboratorio de Artes Vivas (<https://laboratorioartesvivas.org>) y en Rueda de Prensa Pública en el Espacio La Granja el día 12 de enero de 2021.

Igualmente serán publicados en el *Portal de Transparencia* del Laboratorio (<https://laboratorioartesvivas.org/transparencia/>) el listado de todos los proyectos presentados.

Entre los meses de enero y febrero de 2021 responderemos por mail con un *feedback* personalizado a todos los proyectos presentados a esta convocatoria.

Plazo y forma de pago

Una vez se considere aceptada la ayuda y firmado el contrato entre las partes, se tramitará el pago del 40% del importe otorgado. El pago del 60% restante se tramitará una vez finalizado y justificado el proyecto. Las bolsas de viaje y alojamiento, en el caso de que fueran necesarias, se ingresarán contra factura antes del inicio del proceso de residencia.

Aceptación de las bases

La participación en cualquiera de las modalidades descritas en estas bases supone la aceptación de las mismas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2020.
LAVCiudad, Asociación Cultural Laboratorio de Artes Vivas y Territorio.